



EXPDTE. 2023/37 CONT.

**SERVICIO DE GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, CREACIÓN,
MANTENIMIENTO, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE PERFILES
INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

**ACTA DE LA 7ª MESA – SUBSANACIÓN CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN
PREVIA**

Reunidos en primera convocatoria urgente, el miércoles 5 de junio a las 11:00 horas, en sesión ordinaria, a través de videollamada en la plataforma meet de google, presentes los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

- Presidente: El técnico auxiliar de informática, David Peña.
- Vocales:
 - El Secretario accidental, Javier González Arranz.
 - La Interventora Accidental, Marta Alejo García.
 - La presidenta de la vigilancia de la contratación pública, Sonia Lolo Aria.

Secretaria: La jefe de negociado de contratación: Yolanda Maldonado Cristóbal.

La Presidencia de la Mesa da inicio a la sesión.

En primer lugar, toma la palabra la Secretaria de la Mesa, que expone que conforme a lo acordado en la 6ª mesa de contratación y tras la presentación en tiempo y forma de la subsanación de la documentación requerida a S22 DIGITAL S.L, se comprueba por los miembros de la Mesa de Contratación que la empresa ha cumplimentado el requerimiento correctamente, calificándose la misma como adecuada:

Acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica y profesional	X
--	---



Ayuntamiento, 1.
23760 Tres Cantos. Madrid

349178000

trescantos.es



Concreción de las condiciones de solvencia económica y financiera	X
---	---

- Presenta declaración responsable con la cifra de negocio superior a la exigida en el pliego.

-Presenta las cuentas anuales del ejercicio 2023 y 2022, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil con una cifra de negocio superior a la exigida en el pliego.

Concreción de las condiciones de solvencia técnica	X
--	---

-Presenta una relación de organismos y empresas en los que han prestado servicios. Así como certificados de buena ejecución entre otros, acreditando la solvencia técnica.

-Respecto al compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales, acredita tener un coordinador interlocutor con la formación académica requerida mediante el título oficial correspondiente, así como certificados que acreditan la experiencia en redes sociales.

Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas	X
--	---

- Presenta certificado del censo en el impuesto de IAE en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.

- Presenta declaración responsable de no haberse dado de baja en el impuesto de actividades económicas.

- CIF.

Revisada la documentación aportada por la Mesa de Contratación, se acuerda por unanimidad de sus miembros, calificar positivamente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

que se refiere el 140 y 150.2 de la LCSP, presentada por **S22 DIGITAL S.L.**, procediéndose así a su elevación al órgano de contratación.

Finalizada la reunión, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo al resto de los Vocales, da por finalizada la sesión a las 11:30 horas.

Fecha, firma y huella digital al margen

El Presidente de la mesa
David Peña
La Secretaría de la mesa
Yolanda Maldonado Cristóbal